

Investigan la muerte de Aitana

Sondeo sobre el caso ocurrido en clínica del IMSS

El pasado 10 de julio la niña Aitana Betzabé D.C., de seis años de edad y oriunda de Tinum, murió al quedar prensada en un elevador en el IMSS de Playa del Carmen, Quintana Roo, lo que causó conmoción en todo el país.

Como informamos, la niña era conducida al segundo piso de la clínica y su cuerpo quedó prensado en forma parcial en el elevador, que de manera inexplicable se activó.

El camillero también resultó con lesiones y fue hospitalizado, en calidad de detenido por el delito de homicidio culposo.

Después se le dejó en libertad por considerar que por ahora en los hechos que se investigan no le resulta responsabilidad penal.

En conferencia mañanera el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no habrá impunidad.

Ante esa situación, te invitamos a responder la pregunta de la semana en El Sondeo Megamedia: ¿Crees que quedará impune la muerte de la niña Aitana? Las opciones de respuesta son: sí o no.

La pregunta está disponible a partir de hoy a las nueve de la mañana en yucatan.com.mx y las páginas de Twitter y Facebook de *Diario de Yucatán*.

También se puede responder en los sitios de los periódicos *La i* y *¡Al chille!*, así como en *MegaNews.mx*, además de sus respectivas cuentas en Facebook.

El sondeo estará disponible hasta el viernes. El resultado se publicará el sábado en las ediciones impresas y electrónicas de *Grupo Megamedia*.

YUCATÁN

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L3- SERVICIOS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN -2023



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Número FIPROTUY-L3- SERVICIOS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN -2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DIVERSOS PARA ACCIONES DE PROMOCION, EJECUCION Y DESARROLLO DE EVENTOS POSTULADOS Y OBTENIDOS EN EL ESTADO POR LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
FIPROTUY-L3- SERVICIOS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN-2023	\$3,000.00	19 de julio de 2023 hasta las 15:00 horas	19 de julio de 2023 hasta las 16:00 horas	21 de julio de 2023 a las 12:00 horas	26 de julio de 2023 a las 12:00 horas	28 de julio de 2023 a las 12:00 horas

Partida	Descripción:
ÚNICA	SERVICIOS DIVERSOS PARA ACCIONES DE PROMOCION, EJECUCION Y DESARROLLO DE EVENTOS POSTULADOS Y OBTENIDOS EN EL ESTADO POR LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES.

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección General de la Oficina de Congresos y Visitantes de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico hernan.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- Después de concluido el horario de las 16:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Apertura de Ofertas técnicas y económicas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo al calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación, se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 31 de julio de 2023 a las 18:00 horas.

Mérida, Yucatán a 17 de julio de 2023.

LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO,
RÚBRICA